

est, tam eruditis, quam rudibus, ut portet quod cibibeat evagationem, & recollectio habeat elevationem mentis ornatum, & psallentum, sed & latè tanum aperiat ad cotitionem in familiaritatem magnam cum Deo, & rerum Cœlestium notitiam: quin & imitationem habet Beatus illius Diva Catharinae Senensis, quam Angelus sic alloquente affatus est: Quoniam excelso animo Deum concipis, id est tibi sociate coelestium frui concessum est. Bibliothec. ibidem.

(11)

*Notandum verò est, hunc reverentiam actum, prætermittendum esse principio huins orationis, nempe ad hac verba Ave Maria. Huc vel natura instinctu, videtur invitari. Cum enim cuique salutem impartiri, solemus ferre, cum dicimus (fave, aut feruet te Dens) aliquo honoris actu verba nostra condire, in benevolentia, aut reverentia erga salutatum nostrum testimonium. Quod, si in hoc honoranda Virginis exercitio, operam instam præstiterimus, incredibili voluntate Dominam, & Heram nostram afficerimus, immo eius capit coronam aue eam singulis salutationibus imposuerimus. Id me sequent Historia docuit, quam aliquando Vero-
ne, è suggestu, Beatus Bernardinus Feltrensis dixerit recitavit. Religiosus quidam pius (inquietabat ibi tunc ille) ut aliquando Rosarium suum penè altare recitabat, arbitratu latebras illas satis esse, ut à nemine hor agens videretur; forte fortuna tamen à Collega, & Fratre quodam suo, Religioso, operi simili similes latebras etiam querenti, & in eundem locum (ut sit) incidente, tuus est, qui posse retulit, quoties ille has voces (Ave Maria) pronuntiaret, toties Angelos illos, qui Deipare latus*

pro-

no

amor hasta la muerte, para poseer en mi compañía el premio eterno? Otras veces, por modo de coloquio, dice el Alma: O Virgen Santísima, y Madre de Dios, quanta es la cortedad de el entendimiento humano, para formar el menor concepto de la inefable Gloria, que vuestra Magestad tuvo, quando la Beatísima Trinidad os coronó en el Cielo por Reyna de los Angeles, y de hombres, y Señora de todo lo criado! Y con el mismo silencio oye el Alma, que la Divina Señora la dice al corazón: Hija, así como el entendimiento humano no llega a conocer la inmensa Gloria, que estoy gozando en mi Reyno; así tampoco conoce las inmenas penas, y angustias, que en la tierra yo padecí, por causa de los pecadores. Aquí queda la voluntad enardecida con fervorosos afectos de gozo de las glorias de Christo Señor nuestro, y las de su Amantísima Madre, y de padecer por su amor, con gozo, en esta vida hasta la muerte. Pero el que no siente estos afectos con este modo de meditar, dexelo, y vive de los dos primeros.

57 Esto me parece que basta, para que la persona de menos inteligencia sepa como ha de meditar los sagrados Mysterios de el Rosario, y las excelencias de María Santísima, que se han declarado en la Salutacion Angelica. Y si alguno hubiere de entendimiento tan corto, que no acierte a meditar, y por esto le pareciere le es de poca utilidad rezar el Santo Rosario, no por ello deje tan sagrada devoción; y para que así lo haga, oyga el siguiente cafo. Refiere el Beato Alano de Rupe, (12) que avia un hombre, el qual se determinó a deixar el Santo Rosario, por parecerle ser de poco provecho á su Alma, y no saber meditar sus Mysterios. Mas la Santísima Virgen, q̄ siempre se ha mostrado tan zelosa de su Rosario, y tan cuidadosa de que todos lo rezen, se le apareció á este hombre, que clavó con dicha determinación, y le dijo: Reza el Santo Rosario como pudiere cada uno, y en lo demás dexeme á mi el cargo, q̄ yo les haré mas merced de lo que ellos sabran decir, ni pedir; siendo el fin bueno, la intencion santa, y el corazón constante para perseverar en este ejercicio. A vista de esta promesa, que la Divina Señora haze al mas ignorante ninguno, por mucho que lo sea, puede tener escusa de no meditar los Mysterios del Rosario por no saber, sino por no querer; y así será culpa suya

no rezarlo con parte tan essencial, como es la meditacion, privandose, por esta causa, de los frutos, y favores, que la Santísima Virgen comunica á los que así lo rezan. Y para desempeño de su promesa, corresponde el Don de la Ciencia de su Divino Esposo, con su Fruto el Gozo á la tercera Antorcha, que es Resplendor, y Claridad; para que expeliendo, con este Don, la ira, que es la que perturba, y eſcurece la razon, quede el entendimiento ilustrado para meditar, y la voluntad con gozo, y consuelo, por meditar, rezando el Santo Rosario.

(12)

CAPITVLO QVARTO.
DECLARACION DE LA QVARTA ANTORCHA de el Candelero Roseo, y Virgineo; de el quarto pecado capital; y de el quarto
Don con su Fruto.

B. Alan.à Rup. in Psalt. Virg. Mar. & V. Pater Lopez, de Rosar. V.M. fol. 101.

EX CAPITE QVARTO.

(1)

58 **L**a quarta Antorcha de el Sacro, y Roseo Candelero de María Santísima, se llama: Seminatrix gratia. El pecado capital que la corresponde, es la pereza: el Don de el Espíritu Santo que se le opone, es la Fortaleza; y su Fruto, es la Fe. Conoceremos tan ajullada, quanto misteriosa correspondencia, y las nuevas disposiciones, que nos enseña aquí la Piadosísima, y purísima Virgen, debemos tener para recibir sus Celestiales favores por medio de su Santo Rosario; descubriendo lo primero, el misterio de esta quarta Antorcha: lo segundo, la malicia, y esencia del quarto pecado capital, que es la pereza: lo tercero, quan abominables, y perjudiciales son sus hijas: lo quarto, como impiden en el hombre la recepción, y comunicación de las finezas, que la Gran Reyna, con tan liberal mano, reparte á sus Devotos: lo quinto, en que consiste este quarto Don de el Espíritu Santo: lo sexto, qual es la esencia de el Fruto, que le corresponde: y lo septimo, veremos, como las maternas piedad de la Amantísima Virgen se configuran con estas disposiciones, obligandola, rezando con ellas su sacro, y Celestial Rosario.

59 La quarta Antorcha tiene por nombre: Seminatrix gratia, la que siembra la gracia. Es Dios el que siembra la gracia en las Almas, como se ve en la parábola Evangelica, en que el Señor se llama Sembrador. (1) Su Santísima Madre se llama Sembradora de la gracia; porque Dios por medio

proprios claudabant, ingentis pretij corona caput Virginis induere, moxque exuere, ac rufus eidem reponeve, quoties scilièt plus ille orator eam eisdem verbis salutabat; reliquos autem ibidem Angelos qui confuxerat, quoties idem easdem voces (Ave Maria) repetebat; toties eidem Domine sue lilium, aut certe rosan offerre. Biblioth. Virg. ibidem.

parce & metet, 2 ad Corint. c. 9. v. 6.
Nota verba seminar, & metet. Quasi
diceret: Bona opera sunt semen, quod
producit messem gratie, imo & bono-
rūm temporalium, ut explicat v. 8. &
10. Vnde inferas contra Calvinum, bo-
na opera efficiere, & mereri premium;
semen enim virtute sua naturaliter pro-
ducit fructum, & messem ergo, &c. à
Lapid. ibi. Tollite ab eo talentum, &
date illi, qui habet decē talenta. Matth.
cap. 25. v. 28. Qui doctrina gratiam
ad utilitatem aliorum accepit, nec ea
vitur, gratiam quoque ipsam omnino
perdit; qui autem studiosus, ac sedulo
vitur, maiorem gratiam impetrabit.
D. Chrysostom. 79. in Matth. Om-
ni enim habenti dabitur, & abundabit:
ei autem qui non habet, & quod vide-
tur habere, auferetur ab eo. Matth. c.
25. v. 29. D. Hieron. & Author im-
perficiunt hunc loc. Domine, ecce misericordia tua, quam habui repositam in Sudario, Luc. cap. 19. v. 20. Merito igitur ignarus ille in Sudario reconditum fuisse donum inquit. Mortuum enim ille fecerat, & inefficax, non evolvens, neque lucrum faciens. Theofil. in hunc loc. Qui autem unum acceperat, abiit sicut in terram, & abscondit pecuniam domini sui. Matth. cap. 25. v. 18.

(2)

D. Thom. 2. 2. q. 35. art. 2. Exponi-
lavi me tunica mea, quomodo induar
*illa? Lavi pedes meos, quomodo inqui-*nabam illorum? Cantic. cap. 5. v. 3. Quan-**

to detrementi pigritia pariat, & quan-
tum, laboris afferat ignavis, hinc per-
*discamus. Dum enim excusat se spon-*sa, nec statim sponso tanquam vult ape-**

rire; cogitur paulo post non solum ad
tanquam usque progrede, sed Civita-
tem percurvere, & plateas circumire,
*atque in custodes incidere, à quibus vul-*nera etiam accepit, & vix sponsum in-**

de-

suyó la comunica, como difusamente vimos en el primer Tratado. El hombre que recibe la gracia, se dice tambien en el Evangelio que siembra: porque con sus buenas obras, merito, y estimacion que tienen por la misma gracia, aumenta los grados de este Divino Don, y por otras razones, que dan sagrados Interpretes. Y el Apostol San Pablo dice: Que el que siembra escafamente, escafamente cogera. Y Christo Señor nuestro, atendiendo al servoroso, que aumenta la gracia; y al negligente que la tiene ociosa, dice su Magestad: A este se le quitará el talento, y se dará á que tiene diez talentos; pues á todo hombre que tiene se le dará, y aumentará: mas el que no tiene, y parece tener algo, se le quitará. En que se vé, dice San Geronimo, y otros: que el que tiene la gracia recibida ociosa, es como sino la tuviese, y la tiene con grande peligro de perderla. En dos mysteriosas metaforas declaró el Divino Maestro esto mismo, mirando á los perezosos en aumentar la gracia; de uno de ellos dice: que la tenía en la mortaja, para darnos á entender, estaba como difunto. De el otro dice: la tenía escondida en la tierra, como si estuviese ya, no tan solamente muerto, sino tambien enterrado. Esta infelicidad proviene al hombre de la pereza, que corresponde á esta Antorchas; y con sus luces nos ha enseñado la Divina Madre, y enseñará en este Capítulo, lo mucho que importa al hombre obrar con fervor, para aumentar la gracia, y no perderla por su negligencia, y pereza. Pasemos á ver en que consiste este enemigo capital.

60 Para responder á la segunda duda, que pregunta, en que consiste el pecado de la pereza, supongo con el Angelico Doctor Santo Thomas: (2) Que la pereza, se puede tomar generalmente por toda tibieza, y negligencia, que la Alma tiene en las obras de virtud, por el trabajo que se le propone aver en ellas. En este sentido solo es pecado mortal la pereza, quando por ella se dexa de hacer la obra de virtud, que obliga gravemente. En sentido particular, tomada la pereza, es una tristeza, y tedio, q la Alma tiene de la amistad de Divina, por causa deaverse de conservar con el ejercicio de las virtudes, que se la propone penoso, y por esto no cuida de adquirir, ni conservar la Divina amistad. De este modo es la pereza pecado mortal de su naturaleza, porque se opone á la caridad de Dios. De una Alma perezosa dice el sagrado Texto, que no halló á Dios, por averle buscado con negligencia.

Y

Y sobre este lugar dice el Docto Theodoreto: quanto daño ocasiona la pereza, y quanto trabajo tiene el negligente, en este caso lo hallaremos. Porque esta Alma tuvo pereza en obedecer á la voz de Dios; despues la costó muchos trabajos en buscarle, y la castigaron; lo qual huiviera evitado, obedeciendo con presteza á Dios. San Bernardo compara al perezoso á Luzifer, pues quiere como él el descanso, y honra sin trabajo; lo qual reprehende el Santo con severísimas palabras. Descubrirémos nuevos daños de este capital enemigo de la Alma, respondiendo á la tercera duda.

61 A la tercera pregunta se responde: (3) Que las hijas de la pereza son, la malicia con que se aborrecean los bienes Espirituales, puerilidad, y desesperacion de la salvacion, que es gravísimo pecado; la negligencia con que se hacen las obras de virtud; la distractcion del entendimiento, con la qual se divierte la Alma en las cosas Espirituales á cosas ilícitas, pensando en ellas, ó hablando mientras que las tales obras haze. Luego veremos quan engañosas son á las Almas estas perjudiciales hijas; y oigamos aora lo que de su abominable madre la pereza, dice Christo Señor nuestro; habla el Señor con cierto hombre, que por su dignidad, y estando debia ser virtuoso, y perfecto, le dixo su Magestad estas palabras: Ojalá que fueses frio, ó calido. Pero porque eres tibio, y no frio, ni calido, comenzare á arrojarte de mi boca. Dexando para el Docto las muchas questiones, que los Santos Padres, y Sagrados Interpretes mueven sobre estas palabras del Señor: Supongo á nuestro intento con Haymon, Anselmo, mi Lyra, Casiano, y otros: que aqui el tibio, es aquel, que entre las virtudes, y los vicios está fluctuando, queriendo vivir vida virtuosa, y evitar los pecados; pero hueye del trabajo, que la guerra necessaria, para vencer los vicios lleva consigo. Siguiendo Alcazar el dictamen de estos Sagrados Expositores, dice: Aquel estibio, que no se atreve á ofender á Dios con advertencia gravemente, y asi piensa estar en gracia de Dios; pero no cuida de aprovechar en la virtud. Y entendiendo aqui con San Gregorio el Magno: que el calido es el que tiene caridad de Dios, y está en su gracia, y el frio el que está en pecado mortal; aunque este es el mas infeliz estado en que el Alma se puede hallar. No obstante, dice el Santo, en cierto modo, es mas peligroso el estado de la tibia, que el estado de la culpa; y dala razon, diciendo: El que está en

venit exceptatum. Quod si statim vo-*canti paruisse, hec omnia inconmoda*
evitasset. Theodoreto. in hunc loc.
Sedebo in monte testamenti, in lateri-
bus Aquilonis. I. cap. 14. v. 13. Qui
laborem fugiunt, honorem captant: il-
lum se novirint imitari, qui sessionem,
aditudinemque quæsivit. Et paulo an-
te: O imprudens, ò imprudens, milia
millium ministriant ei, & decies cente-
na millia affixant: & tu sedebis Che-
rubin, ait Propheta, stabant, & non
*sedebant: quid laborasti, vt iam se-*deas? Omnes administratorij sunt spi-**

ritus, misi in ministerium, propter eos,
qui hereditatem accipiunt salutis: &
tu sedebis? Quid seminasti vt iam
metas? Et paulo post: Duo manipuli
sunt, quos queris, honoris, scilicet, &
quietis. Sessionem affectas, & aditu-
*dinem. Sed non sic, non sic. Non colli-*ges, quia non seminasti. Qui semina-**

verunt laborem, & vilitatem, metent
honorem pariter, & quietem. D. Ber-
nard. Serm. de Sancto Benedicto.

(3)

Vtinam frigidus esses, aut calidus;
sed quia tepidus es, & nec frigidus, nec
calidus, incipiam te evomere ex ore
meo. Apocal. cap. 3. v. 16. Exponitur
*de eo, qui inter virtutes, & vita flu-*ctuat; ac vitam quidem à crimine cus-**

tidore vellet, sed ad virtutis laborem

non assurgit. Sic ex Hieron. Casian.

Haym. Anselm. Lyran. Alcazar in

hunc loc. Calidus est, qui in peccato mortali

habet; frigidus, qui in peccato agnoscit; te-*pidus est, qui est in peccato, sed illud*
non agnoscit. D. Gregor. 34. Moral.
Quoniam frigus ante tempore sub spe
*est, tempore autem post frigus, in despe-*ratione, id est, qui adiuc in peccatis**

est, conveftos fiduciam, non amittit;

qui vero post conversionem teputit, si-*mul*

pe-

mul spem, que erat de peccatore, subtraxit. D. Greg. 3. part. Paft. admon. 35. Audeo dicere, superbis continentibus expedite cadere. D. August. Serm. 53. de verb. Domini. Audeo dicere, superbis esse utile, cadere in aliquod apertum, manifestumque peccatum, unde sibi displiceant, qui iam sibi placent cediderant. Subtil exempla, Sabubius enim Petrus sibi displicuit quando flevit, quām sibi placuit quando presumpsit. Hoc dicit & sacer Psalista Psalm. 82. Impie facies eorum ignominia, & querent nomen tuum Domine, id est, ut tu ei placeas querentibus nomen tuum, qui sibi placuerant querendo sum. D. August. lib. 14. de Civit. Dei, cap. 13. Plat. libr. de Repub. Senec. libr. de Benef. Aristot. lib. 3. Ethimol. cap. 7. Salustius in Catilin.

(4)

Duos quoque Cherubim aureos, & productiles facies, ex utraque parte oraculi. Exod. cap. 25. v. 18. Quem (Christum) proposuit Deus propitiationem per fidem in sanguine ipsius. Ad Rom. cap. 3. v. 25. Verbi potest cum Theophyl. Propitiatorium, ut aliquid Paulus ad Propitiatoriis. Ita Septuag. & alij, à Lapid. in Paul. hic, Videntur hi Cherubini Moysis habuisse species illorum Ezechielis: Hinc Cherubini gestant quatuor insignia Christi: species enim hominis significat Christi incarnationem: species vituli significat Christi mortem, & immolationem in Cruce: species leonis significat Christi fortitudinem, quam ostendit in Resurrectione: species aquile significat Christi Ascensionem in Cœlo. Idem à Lapid. in Exod. Hi Seraphim stabant solium in seipso Cherubim stabant proptitorium. Exod. 25. Imò noster Prado putat hos Seraphim Iaia eisdem esse

pecado, no pierde la esperanza de convertirse; mas el que despues de averse convertido dà en la tibiaza, casi pierde la esperanza, que el pecador tiene. Confirman esto con doctrina de San Agustin. Porque el que comete un pecado grave, que como tal lo conoce el pecador, el mismo clamor de su conciencia lo despierta de el letargo de la culpa, y le haze solicitar la gracia con verdadera penitencia; mas el que dió en el peligroso esfollo de la tibiaza, con gran facilidad cae en culpas graves, y oculatas, las cuales desprecia, y dà en peligro de condenacion; y por esto está en mayor peligro, que el otro.

62 Y para que los negligentes, y tibios en el servicio de Dios, y en acudir fervorosos al Santo Rosario, queden, no solo convencidos, si tambien avergocados: oygan á los Gentiles. Platon llamó á la tibiaza, peste de los mortales. Seneca dixo: Que al negligente ningun premio se le debe por lo que haze. Aristoteles dixo: El tibio desespera, porque todo le causa temor. Salustio dixo: Los favores de los Dioses, no son para los afeminados; pero á los que con toda vigilancia obran, todas las cosas les suceden prosperamente; mas el que se entrega á la tibiaza, y negligencia, no tiene que implorar el favor de los Dioses. Lo mismo dixerón Catón, Terciano, y Democrito; y no sé yo q̄ mas pudieran decir con las luces de la gracia, para confusión de los tibios, y negligentes. Pues si quieres, Catholico, recibir de Dios, y de su Santissima Madre los favores, y gracias que has visto, comunica esta Celestial Señora á los Devotos de su Rosario; procura arrojar de ti la tibiaza, si te hallas en tan peligrosa enfermedad. Has de acudir fervoroso al primer golpe, ó señal de la Campana, no has de aguardar que lleguen los del Santo Rosario, y la Imagen de Maria Santissima á tu casa, calle, ó plaza en que te hallasi; pues sobre tibio darás á entender, que acudes á mas no poder, por evitar la nota, y que te llevan como por fuerça, y violentado; y si así lo haces, q̄ fruto quieres sacar de tan sagrada devoción? Vendrás á dar en otras tres abominaciones, hijas de la pereza, que son: evagacion del entendimiento, locucion, ó verbosidad con otros, y la inquietud, que son culpas harto reprehensibles, en obra tan sagrada, y devota, como es el Santo Rosario. Probemoslo en particular.

63 Lo quanto que nos debemos persuadir, es, como no solo el abominable vicio de la pereza

pri-

priva á los hombres de los copiosos, y Celestiales frutos de el Rosario; sino que tambien ocasionan lo mismo sus perjudiciales, y referidas hijas, como se manifiesta en los siguientes, y sacros testimonios. Mandó Dios á Moyses, pusiese el Propiciatorio en medio de dos Cherubines. (4) El Propiciatorio, segun San Pablo, y los Setenta Interpretes, representava á Cristo Señor nuestro; y los dos Querubines representavan á los dos Ladrones, que á sus dos lados tuvo su Magestad, clavado en la Cruz, dice Alapide. Y no se opone este sagrado Interprete, diciendo en otro lugar: representavan tambien estos dos Querubines á los dos Serafines, que vió Isaías repetir tres veces las Divinas alabanzas, en correspondencia de los tres órdenes de Mysterios que tiene el Santo Rosario; sino que en esto nos enseña la forma, y modo como se ha de rezar tan sagrada devoción, y la diversidad que ay en los que el Rosario rezan. Los Serafines cantan las Divinas alabanzas con grande amor de Dios, (que esto quiere decir Seraphin) y con grande reverencia, en forma humana; para enseñar, y symbolizar los hombres, que asi las cantan, en los tres órdenes de los Mysterios del Rosario. Los dos Querubines, dice Rabi Salomon, y Arias Montano, aunque estaban tambien en forma humana, mas el uno era varon, y mujer el otro; y aunque no se hablavan, pero se estaban reciprocamente mirando, bueltos los rostros, en demonstracion de cariño: y en la presencia de Cristo Señor nuestro encierra tanta malicia esta accion en un hombre, y en una mujer, que justamente son comparados á los dos Ladrones, que tuvo á sus lados su Magestad Crucificado; porque si aquellos injuriaron al Señor en su Divina Cara, como escribe San Marcos (aunque el uno á lo ultimo se convirtió) vienen á cometer la misma injuria, en la estimacion del Redemptor, los que contales demonstraciones manifiestan su amor menos casto de el que debian tener; quando avian de estar como Serafines abrasados en el Divino amor, cantando las Divinas alabanzas del Rosario, y meditando sus sagrados Mysterios. Estas, y semejantes acciones, y señas, provocativas á la maldad, se siguen de la evagacion, ó distraccion de el entendimiento á cosas ilícitas, quando se reza el Rosario; y ofendiendo á Dios, y á su Santissima Madre, por rezarlo de ese modo. Considerese, como sera posible conlegui los soberanos efectos de esta sagrada devicion.

(5)

Adversum me loquebantur, qui sedebant in porta: & in me psallebant qui bibebant vinum. Psalm. 68. v. 13. Detrahebant. D. Hilar. Insultationem indicat, qua rugando sit, & fabulando. Græcum, hic. Qui bibebant vinum, id est, Eucharistie. Lorin, hic. Textus: Extraneus factus sunt fratribus meis, & peregrinus filii matris meæ, ibi. v. 19. Alienatus. D. Hieron. &

D.

D. August. *Peregrinus filii matris mee, ut verò tenerior quidam amor matris est, quam patris erga filios, ita inter fratres habere se videtur, qui matre eadem geniti sunt.* Et paulò antè: *Non autem omnino proprie fratres ex eadem Matre Marias; sed per adoptionem.* Lorin. ibidem.

(6.)

Cur præcepit vobis Deus ut non comederitis de omni ligno paradisi. Genes. cap. 3. v. 1. D. Chrysostom. Rupert, & alij ap. à Lapid. in Genet. *Ecce draco magnus rufus, habens capita septem.* Apoc. cap. 12. v. 3. D. Greg. lib. 3. Moral. cap. 31. *Aliqui graves Audatores quos citato nomine refert Magister Ioannes de la Hay, per septem capita, interpretantur septem spiritus malizios, qui opponuntur contra septem dona Spiritus Sancti.* Luc. c. 11. v. 26. Túc vadit, & asumit septem spiritus nequiores sc. *Et hi sunt: Primus, spiritus insipientie, contra Sapientiam; Secundus, spiritus stultitiae, contra intellectum; Tertius, spiritus imprudentiae, contra Conflitum; Quartus, spiritus ignavie, contra Fortitudinem; Quintus, spiritus ignorantie, contra Scientiam; Sextus, spiritus impietatis, contra Pietatem; Septimus, spiritus temeritatis, contra Timorem.* Sylveir. in Apoc. ibi: *Et in capite eius corona Stellarum duodecim.* Apoc. cap. 12. v. 1. D. Bernardus per ha duodecim Stellas accipit duodecim prærogativas gratiarum, quibus præ ceteris coronatur B. Virgo. *Nam primò inquit, singularis fulgor respligit in Maria generatione;* Secundo, in Angelica salutatione; Tertiò, in spiritu superventione; Quartò, in Filii Dei inenarrabili conceptione; Quintò, quod virginitatis si primiceria; Sextò, quod sine gravamine gravida; Septimò, quod sine corruptione secunda; Octavo, quod sine dolore puerpera; Nonas, est mansuetudo pudoris; Decima, deu-

tio. *de*

64 Veamos como priva del mismo celestial fruto de el Rosario la otra hija abominable de la pereza. (5.) Pues no es menor la irreverencia, y la injuria, que al Señor se haze con la verbosidad, o locucion, quando se reza, o canta el Rosario. Tenia predicho Christo Señor nuestro por su Profeta, que muchos cantarian sus Divinas alabanzas; y que algunos de estos hablarian contra el mismo Señor. Que segun la version Griega, y San Hilario: este hablar contra Christo Señor nuestro, es haciendo burla de su Magestad Suprema. Y los tales, dixo el Señor, que serian los hijos de su misma Madre. No dixo de su Padre, advirtió Lorino, porque ser contra Christo Señor nuestro, y ser hijo adoptivo de su Padre Eterno, no es comparable, aunque si el ser hijos de su Madre; por ser Maria Santissima Madre de pecadores. Mas si los pecadores se precian ser hijos de esta Piadosissima Madre, y esperan conseguir su Patrocinio, y favor, rezando su Rosario; consideren, quan poco la obligaran, si quado lo rezan, o cantan se divierten exteriormente, y hablan con alguna persona humana, estando hablando entonces co el mismo Dios, y su Divina Madre; siendo esta irreverencia tan reprehensible, y con tiene tal desprecio de la Magestad Divina, que es como hacer burla del mismo Rey de Cielo, y tierra. Y si no, dime, si acá en la tierra, estando vn hombre tratando co el Rey, negocios de gran peso, y consecuencia, le pusiere el tal hombre à hablar con vn esclavo, o à juzgar con vn perrillo, no seria injuriar mucho la Real autoridad? Bien se dexa entender: pues qud injuria sera hacer esto mismo quando estas hablando con el Rey, y la Reyna de Cielo, y tierra, sobre la materia mas grave, que podemos tratar con entrambas Magestades, qual es cantar sus Divinas alabanzas, y celebrar los Sacrosantos Mysterios de nuestra Santa Fe en el Rosario? Considerarlo bien, mientras que yo passo à ponderar, y à ver, como de esta irreverencia se da en la inquietud, que es la otra abominable hija de la pereza.

65 Preguntan los Sagrados Interpretes: (6) qual fue el primer pecado que cometió Eva? Ruperto dize: que estuvo en mirar con vana curiosidad, y deseo de comer el fruto del arbol, que Dios les avia prohibido á los primeros Padres (que tan antiguo como esto es perderse las Evas, y perder á otros por la curiosidad) y que despues llegó el Demônio á tentarla, para que exteriormente consumasse el pecado. Pero San Juan Chrysostomo es-

de parecer, que el primer pecado de Eva estuvo, en ponerse à converclar con el Demônio, oculto, y disfraçado en la Serpiente. Y muchas ay que la imitan en no rezclar en sus converfaciones el veneno oculto de la infernal Serpiente. En fin, esta venció à Eva, y Eva con su penitencia venció à la Serpiente, quebrantandole la cabeza, como dixo el mismo Dios, y advirtió Alapide. Mas como la cabeza de la Serpiente no quedó cortada, sino quebrantada por la muger; la vió después el Evangelista San Juan, que para perseguir á otra muger, tenía ya la Serpiente siete cabezas, que significan los sie te capitales pecados, por reducirle á estos todos los demas, dice San Gregorio. A la muger, que con toda su malicia perseguió el Dragon internal con estas siete cabezas, es Maria Santissima, que estava á este tiempo en el Cielo coronada de Estrellas: que significavan, dice Alapide, las Rosas, que como Estrellas componen la Corona de su Rosario, à cuya devocion sagrada hizaz sin duda el tiro de su malicia el Dragon, pues dize el Evangelista: que la Divina Madre parió con dolores en el Cielo. Porque si en la tierra parió al Verbo humano sin dolor alguno, pariendo espiritualmente en el Cielo, (como dixo San Ildefonso) y del mismo Verbo, y de sus Mysterios se compone el Rosarios; concibe grande dolor la Divina Madre en su coraçon en el Cielo, viendo perseguir en la tierra el parto espiritual, y glorioso de su Rosarios así como sintió su Santissimo Hijo la persecucion de su Ley en Sausal; y el mismo Dios, en quanto Dios, sintió la persecucion de su honra en el pecador, con dolor de su Divino coraçon, como refiere Moyles.

66 Respondiendo á la quinta duda, q pregunta la esencia de el Don de la Fortaleza, que es el que expela la pereza de las Almas; supongo, (7) que puede aver en la Alma dos fortalezas, la una es virtud, y la otra es Don del Espíritu Santo de la Fortaleza, que es virtud, dixo Aristoteles: Que el hombre que esta virtud tiene, no teme las cosas terribles, y emprende las mas arduas. Y Paulino dixo: El que verdaderamente es fuerte, se averguenca de temer, y vence lo mas dificil. Esta fortaleza se ha, respecto de lo arduo, y penoso, segun el dictamen de los principios naturales, y por ella sufre el hombre muchos trabajos, y se expone á grandes peligros, por el bien de la virtud. Y asi dice San Agustin: Que muchos por utilidad de la Republica, se exponian animosos á perder las propias vi das.

(7)

Duplex est fortitudo, una que est virtus, alia que est donum Spiritus Sancti. De fortitudine qua est virtus, multa dicit Philotheus; inter qua dicit: *Quod fortis est qui non timet terribilita.* Aris. lib. 3. Eth. cap. 8 & 9. Et Paulinus in epistola ad Hieronymum dicit: *Qui vero fortis est nec temere audet, nec inconsulte timerit.* Et hac fortitudo se habet respectu ardui, Q. malorum pene, secundum dictamen naturalium principiorum. Et tali fortitudine sustinet homo pericula, & lesiones proper bonum virtutis. Vnde Augustinus narrat, quod multi utilitatem reipublicae, propria vita præponebam, lib. 1. de Civit. Dei, cap. 17. Et Tullius de officiis dicit, quod duo erant præcepta Platoni, volentibus reipublica prodeesse. Primum, ut utilitatem civium sic tueantur, ut quicumque agunt ad eam referant, oblit commodorum suorum. Secundum præceptum fuit ut totum corpus reipublica curent principaliiter, ne dum aliquam partem tueantur, reliquias defixant, & idem hec fortitudo ordinat hominem ad finem, qui est intra limites naturæ, ut patet. *Est alta fortitudo, que est donum Spiritus.*

ritus Sancti, qua se habet respectu illius pena secundum dictamen supernaturalium principiorum legis eternae, secundo Spiritu Sancti specialem inspirationem, vel instinctum, quo mouentur aliqui ad ultro se offerendum ad substantiam penae predictae. Ex quo patet quod donum fortitudinis est habitus existens sicut in subiecto in voluntate in quantum negotitatur circa ardua, quo voluntas habilitatur ad voluntatem mortem sustinere, pro defensione, seu pro motione veritatis fidei, vel morum, secundum dictamen legis aeterna, secundo Spiritus Sancti motuam inspirationem. Ex consequenti tamen, per ipsum donum fortitudinis, bene se habet voluntas respectu cuiuslibet alterius ardue penae, & melius quam per aliquid moraliter veritatem. Et ideo per istam fortitudinem, Sancti fecerunt opera fortitudinis super humano modo, sustinendo talia cum gaudio, & exultatione, ut patet in Apostolorum actis, ubi dicitur: Et illi quidem ibant gaudentes a conspectu concilij, quoniam digni habiti sunt pro nomine Iesu contumeliam pati. Act. cap. 5, v. 41. D. Bonaven. tom. 6. de dono fort. fol. 254. cap. 1. Fortes facili sunt Sancti, tortores domant spiritum roborant, virtutibus coruscant, terrena despiciunt, celestia appetunt, occidi possunt. scilicet autem nequeunt nec sustinere flagella per infirmitatem metuant, nec laevum quam a veritate contineant. D. Greg. homil. 27. in Evang. circ. med. Non mediocris virtus animi est fortitudo, que sola defendit ornamenta virtutum omnium, & iustitiam custodit, & que implacabiliter adversus omnia vitia decertat. Invicta ad labores, fortis ad pericula, rigidior adversus voluptates, avaritiam fugat tamquam labem quandam, que virtutem effemiat, & sic mente obtenebrat. D. Amb. lib. 1. de offic. cap. 39. tom. 4. Fortitu-

das. Esta fortaleza no sale de los límites de la humana naturaleza. Ay otra fortaleza, que es Don del Espíritu Santo, la qual se ha, respecto de lo penoso, y dificultoso, segun el dictamen de los principios sobrenaturales de la Divina Ley, siguiendo la especial inspiracion del Espíritu Santo, ó instinto, con que se mueven las Almas á soñir con gozo las penalidades de la virtud, venciendo por conseguirla, las mayores adversidades. En que se vé, dice mi Serafico Doctor San Buenaventura: Que el Don de la Fortaleza, es un hábito que existe, como en sujeto, en la voluntad del hombre, en quanto mira a vencer las cosas arduas, con el qual queda la voluntad dispuesta para admitir gustos la muerte, en defensa de la Fe, y de las verdades, que nos enseña, como lo hicieron los Apóstoles, y los Mártires, como refiere San Lucas. De esta Fortaleza, dice San Gregorio: Por ella los varones santos son fuertes, sujetan los terrores, corroboran su espíritu, resplandecen en virtudes, desprecian las cosas terrenas, aman las Celestiales, no temen los azares, ni á la misma muerte. De esta Fortaleza dice San Ambrosio: Esta es la que defiende todas las virtudes, y guarda la Justicia, y la que pelea contra los vicios todos, que al hombre hacen continua guerra, y lo corona de triunfos. Esta Fortaleza es, dice San Agustín, un amor, que por Dios hace fácil todo lo adverso de este mundo, por conservar la Divina amistad. Esta Fortaleza es, dice la Gloriosa (y parece lo toma del mismo San Agustín) la que trae, y conserva en el Alma una participación de aquel Pan de el Cielo, que sustenta á los Angeles, y Santos, con gozo inefable en la Gloria. Pues con el ejercicio de las virtudes ocasiona con ellas este Don de Fortaleza en el Alma consuelo, gozo, paz, quietud, y seguridad muy semejante á la que tienen los Bienaventurados.

67 Lo sexto que se pregunta es, que efectos caufa en las Almas el Fruto de la Fe, que corresponde á este quarto Don de el Espíritu Santo: (8) Para responder, supongo con el Maestro de las sentencias: Que la Fe es una virtud, con la qual se creen firmemente todos los principios, y cosas que pertenecen al fundamento de nuestra Catholica, y Santa Religion. Por la Fe vencieron los Santos los Reynos, las injurias, tormentos, y prisiones. Y como dice el Evangelista San Juan: Esta es la victoria, que vence al mundo nuestra Fe. Y mi Serafico Doctor San Buenaventura, dice: Este Fruto de

la Fe, es el fundamento de la fabrica espiritual, es como armadura, y escudo para defenderse el hombre, y vencer á sus enemigos el Alma; y es como argumento para concluir, no como el argumento Filosofico, que procede de cosas probables, sino de cosas certisimas, en que no puede aver error alguno; por ser el mismo Dios quien nos las ha manifestado, el qual, ni nos puede engañar, ni puede ser engañado. Estas cuatro excelencias de la Fe, prueba mi Serafico Doctor, y se pueden ver á la margen. Se conoce de lo referido en este Capitulo, quan ajustada es la correspondencia de el Don de la Fortaleza con su Fruto, que es la Fe, al pecado capital de la pereza; pues por defensa de la Fe, sus verdades, y consecucion de las virtudes, no solo vence este Don de el Espíritu Santo á esta capital madre con sus abominables hijas; sino que tambien vence quantos trabajos, penas, y peligros de muerte amenazan al hombre en esta vida, por no perder á su Amante Dios, ni apartarse un punto de la Fe, y lealtad, que á su Magestad debe. Y tambien está expreßado en los Textos referidos, que no avemos hablado de la pereza en el sentido proprio, y riguroso, que queda ya declarado con el Angelico Doctor Santo Thomas; porque en efecto, no me persuado aya Christiano, por grave pecador que sea, que rezé con pereza el Santo Rosario; sabiendo, que es firme tabla, que en el mar tempestuoso de este mundo ha dexado María Santissima, para que en ella se salven los pecadores: Ni tampoco avemos hablado de los que están en pecado mortal, si no de los que piadosamente presumen estar en gracia de Dios, y la tienen ociosa, (como se declaró en el Mysterio de esta quarta Antorcha) y por esta causa rezan con poco, ó sin algun merito el Rosario, por la tibieza, negligencia, ó distraccion con que lo rezan; que aunque estas indisposiciones quedan en linea de imperfecciones, ó culpas leves; no obstante, impiden los abundantes, y especiales favores, que vimos en el Tratado Tercero, comunica María Santissima á los fervorosos, y verdaderos Devotos de su Santo Rosario. Mas para satisfacer á lo septimo, que prometimos al principio de este Capitulo, se refieren los siguientes favores, por ser de otra diferente clase, que los referidos en el dicho Tratado.

68 Por favor grande, y ceder en grande

tudo est amor omnia propter Deum facile perferens. D. August. de Morib. Ecclef. c. 15. tom. 1. & Sermon. Dom. in mont. In fortauitate est, carnem vincere, proprijs voluptatibus contrarie, deleationes vita praesentis extingue, huius mundi aspera pro aeternis praemis amare, prosperitatis blandimenta contemnere, adversitatis metum superare. D. Greg. lib. 7. Moral. c. 8. in princ.

(8)

Magister Sentent. sent. 3. disput. 23. Et haec est victoria, que vincit mundum fides nostra. 1. Ioan. cap. 5. v. 4. Fides est, sicut fundamentum ad sustinendum, sicut armatura ad evadendum, sicut argumentum ad concludendum, & sicut instrumentum ad ascendendum. D. Bonav. tom. 6. Dig. salut. de fruct. cap. 5. fol. 333. vbi sequentia.

Primum igitur fides est sicut fundamentum ad sustinendum. Sicut enim videmus, quod natura, quando vult produceat plantam primò ponit radicem, similiter quando dominicator facit dominum, primò ponit fundamentum: similiter in moralibus si aliquis vellet adficere bona opera, debet supponere fidem: que est ut petra durissima, & totius spiritualis adficij fundamentum: Es ideo aixit Dominus Petrus: Super hanc petram adficabo Ecclesiam meam. Matth. cap. 16. v. 18. Et nota, quod dixit super hanc quia fundamentum aliud non potest ponere, nisi illud quod possum est, quod est Christus, ut dicitur ad Corinthios, 1. cap. 3. v. 11. Et ideo si quis adficat super illud fundamentum adficet, quia ait Apolonus: sine fide impossibile est placere Deo, ad Hebr. cap. 1. v. 6.

Secundo, fides est armamentum ad evadendum: est enim sicut scutum militare. Scutum autem militare habet superficiem, & tres angulos, & portatur à parte sinistra, contra adversarium, & à parte cordis ad protegendum

dum ipsum, & ratione signi habet representare Deum: sic vera Fides Catholica est ad repellendum adversarii, cum tribus catervis: ad protegendum animum, cum tribus potentissimis: ad consitendum Deum in tribus personis. Unde ait Apostolus: In omnibus sumentes scutum Fidei, in quo positis omnia tela nequissimi ignea extinguiere, ad Ephes. cap. 6. v. 16.

Tertio, fides est sicut argumentum ad concludendum, non sicut argumentum dialecticum, quod procedit ex probabilitibus, aut sicut argumentum tentativum, quod procedit ex his, que videntur probabilitia, & non sunt: sed est argumentum apodicum, id est faciens certum. Numquam enim aliquis sapiens per suam scientiam potuit pervenire ad tantam scientiam de Deo, & creaturis, ad quam venit simplex Piscator Petrus, cum dixit: Tu es Christus Filius Dei vivi. Matth. cap. 16. v. 16. Unde per istud argumentum, probatur unitas divine essentie, Trinitatis personarum, unitas prime cause, & multiplicitas creaturarum, pietas misericordie, multiplicitas gratiarum, & multa alia. Christus, & eius Discipuli per istud argumentum demonstrabant. Nam per istud argumentum probatur demonstrativa illuminatio cœrorum, ambulatio claudorum, auditus surdorum, locutio mutorum, erector sine extenso aridorum, & suscitatio mortuorum. Et idem dicebat Christus: Si opera non fecissem in eis, que nemo altius fecit, peccatum non haberent. Ioan. cap. 15. v. 24. Et idem volens Apostolus diffinire fidem, ait: Fides est substantia rerum sperandarum, argumentum non apparentium, ad Heb. cap. 11. v. 1.

Quarto, fides est sicut instrumentum ad ascendendum. Videlicet, enim quod naturaliter omnis res habet locum proprium ad quem naturaliter tendit per suam naturam, sicut gravia ha-

gloria de el casto Joseph, refiere el sagrado Chorista Moyses, (9) como el Rey Pharaon le entregó un anillo de su mano, para que se lo pusiese en la suya; y que le echó al cuello un rico collar de oro. Grande fue el favor que hizo este Rey a Joseph; pero queda muy corto con los que hace la Reyna de Cielo, y tierra a los fieles Devotos de su Rosario. En presencia de Christo S.N. de muchos Santos, y Angeles, se desposó la Virgen Santísima con el Beato Alano de Rupe: de sus preciosos, y virginales cabelllos le labró anillo, y una rica cadena con ciento y cincuenta piedras preciosas; con aquel inestimable anillo adornó el dedo de su nuevo esposo: y con la preciosísima cadena enriqueció sus ombros; así adornado, le regaló con el Celestial nectar de sus sacros, y purísimos pechos: hizole otros muchos favores: repitiélos en otras ocasiones; y todos por tener obligada a la Divina Señora con su Santo Rosario. De este último, es imponderable favor de el Santísimo nectar de sus Celestiales pechos, han gozado otros Devotos de la Gran Reyna, como refiere San Pedro Damian, y el Venerable Vincencio Belvacense. El Doctor, y mystico Thomás de Kempis vió, que la Santísima Virgen visitava, consolava, y dava castíssimos abrazos a sus Religiosos, en premio de la devoción que la tenían, y procuraban en sus próximos. A un Venerable Religioso, llamado Hermano, grande Devoto de la Celestial Reyna, se le aparecía muy de ordinario, le revelaba lo que estaba por venir, le curaba sus enfermedades; y aviendosele caído algunos dientes, la Divina Señora los puso en su lugar con sus sacras, y virginales manos; se desposó con este su Devoto, quitandole el nombre que tenía, llamandole Joseph, y le entregó en sus brazos al Divino Niño Jesus, como ha hecho con otros Devotos de su Rosario.

59 Sería materia dilatadísima, querer referir otros favores semejantes a estos, que María Santísima, Madre, y Señora nuestra ha hecho a los fieles Devotos de su Rosario, por rezarlo con las disposiciones referidas; y para que veamos con la misma brevedad algunos, que la Celestial Reyna ha comunicado a sus verdaderas devotas, refiere el Beato Alano de Rupe: (10) Que a una devota del Santísimo Rosario, dia de la Purificación de nuestra Señora, se le apareció la Celestial Reyna, y la dixo: Atiende, hija, que en tu presencia se ha de celebrar así oy la fiesta, Christo Señor nuestro, Sacerdote Sumo, dixo la Misla, la qual se cantó con mu-

musica de el Cielo, y le asistían los doce Apóstoles. Llegó el tiempo de el ofertorio, y baxaron María Santísima, y su Devota a ofrecer; y diciendo ésta, que no tenía que ofrecer, la Divina Señora la dió un Cirio hermoso, del qual salían quince resplandecientes luces, que eran los quince Mysterios de su Rosario. Bolvieronse a su sitial, dando María Santísima a su Devota el mejor lugar, diciéndola, que así honrava a las personas devotas de su Rosario. Concluyóse la Misla, recibió la bendición de Christo Señor nuestro, y a su Madre Santísima dió las gracias de favores tan incalables. Tres hermanas, muy devotas de el Rosario, vieron a María Santísima con ricas vestiduras bordadas, y esmaltadas con letras de oro, que decían: Ave María, las coronó de Rosas la Divina Señora, y el dia siguiente de eterna gloria en el Cielo. De otra Donzellita, llamada Musa, refiere otro favor semejante San Gregorio.

CAPITULO QUINTO.

SE DECLARA LA QUINTA ANTORCHA de el Candelero Roseo, y Virgineo; el quinto pecado capital; y el quinto Don con su Fruto.

70 **L**a quinta Antorcha de el Celestial Candelero de la Santísima Virgen de el Rosario, se llama: Expulsio malorum; el pecado capital que la corresponde, es la avaricia; el Don de el Espíritu Santo que se le opone, es el Consejo; y su Fruto, es la Bondad. Para conocer esta misteriosa correspondencia, y nuevas disposiciones, que en este Capítulo nos enseña María Santísima, para rezar como debemos su Rosario, y recibir sus copiosos, y Celestiales frutos, se pregunta: Lo primero, que misterio, y doctrina encierra el nombre de esta quinta Antorcha: Lo segundo, la malicia de este quinto, y capital pecado, que es la avaricia: Lo tercero, cuales son sus hijas abominables: Lo cuarto, como impiden en el hombre los sagrados bienes, que la Santísima Virgen comunica a sus verdaderos Devotos: Lo quinto, en que consiste este quinto Don de el Espíritu Santo: Lo sexto, qual es la esencia de el Fruto de la Bondad, que le corresponde: Y lo septimo veremos, como las finazas de la Divina Madre, que por medio de su S.Rosario

(9)
Tulitque annulum de manu sua, & dedidit eum in manus eius. Genes. c. 41. v. 41. 43. Hic. Domini. & Dicit. V.M. verb. Rosar. Specul. exempl. & Diacon. n. 10. & circa fin.